

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA N° 0509/2022**

FECHA: 08/12/2022

Solicitud de Compra No.: DMHAPM N° 09-2022

SUMINISTRANTE: **PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

Fax: _____

NIT: _____ DUJ: _____ NRC: _____

Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONTAJE PARA EVENTO DE CLAUSURA DEL PROYECTO "MOVILIDAD HUMANA Y DESARROLLO COMUNITARIO" Según detalle:		
10	Fotografías impresas en venil adhesivo, sobre PVC. Medida: 0.75 x 0.55 mts	\$24.86	\$248.60
5	Cheques impresos en vinil adhesivo, sobre coroplast. Medida: 0.90 x 0.60 mts.	\$27.12	\$135.60
1	Servicio de sonido, incluye: • 3 bocinas • Consola para 12 canales • Micrófonos • Conexiones eléctricas • Se proporciona personal técnico Nota: Incluye transporte, montaje y desmontaje en la Isla La Calzada, departamento de La Paz TIEMPO DE ENTREGA: A coordinar con el administrador de la orden de compra LUGAR DE ENTREGA: Isla La Calzada, Departamento de La Paz, El Salvador FORMA DE PAGO: Credito a 30 días EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: FAE- FOSALEX-MRREE SIN RETENCIÓN DEL 1%. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: UNIDAD SOLICITANTE: Dirección de Movilidad Humana y Atención a la persona Migrante	\$875.00	\$875.00
VALOR EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 20/100 DOLARES			\$1,259.20

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FOSALEX**
COMP. PRESUPUESTARIO: **5718**

Santiago Méndez Reyes

Director de la Unidad Financiera Institucional

DIRECTOR (A) UACI

ADJUDICACIÓN

Original PROVEEDOR

Director de la Unidad Financiera Institucional

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

